

# **EDICTO EMPLAZATORIO N° 0061**

## **EL JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN TERCERA**

### **LA SUSCRITA SECRETARIA**

COMUNICA QUE DENTRO DE LA ACCION POPULAR 11001333103120070031100 QUE SE ADELANTA POR ALBA FABIOLA MARCELA PARRA CONTRA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU Y OTROS, QUE CURSA EN ESTE DESPACHO CONTRA VARIOS PREDIOS DEL BARRIO LA ALDEA LOCALIDAD DE FONTIBON POR LA PRESUNTA VULNERACION A LOS DERECHOS DEL ESPACIO PÚBLICO ENTRE OTROS, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013, ORDENANDO EMPLAZAR A LOS POSIBLES HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE:

2. MARIA E. OROZCO DE RODRIGUEZ (Calle 22 H No. 118 - 09)

Lo anterior, en atención al auto del veinticuatro (24) de agosto de dos mil doce (2012) que ordenó vincular a la causante como presunta infractora de los derechos colectivos. Por lo que se emplaza de conformidad con lo señalado en el artículo 81 del C.P.C y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 Ibídem, a los herederos indeterminados que puedan verse afectados con la decisión que se profiera en esta acción respecto del predio ubicado en la Calle 22 H No. 118 - 09 donde figura como propietaria la causante.

En efecto, se fija el presente edicto en un lugar visible de este despacho - Portal Rama Judicial (aviso a la comunidad / edictos) por el término de **quince (15) días, hoy 16/07/2013** y, se entregará copia al interesado para que sea publicado por una sola vez dentro del mismo término en las carteleras de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Aldea- Fontibón o un diario de amplia circulación nacional.

  
**LUISA MARCELA LOZANO TORRES**  
Secretaria